

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE CACAO DE ORIGEN CACAOSOURCE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2019, siendo las 10h00, en el domicilio de la empresa, ubicado en el tercer piso del Edificio El Dorado, de la Avenida Colón E8-85, se encuentran presentes los siguientes socios:

<b>Socio</b>	<b>Participaciones sociales</b>
Chocolates del Origen Holding S.L. representada por el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves	1'127.566
República del Cacao Holding S.L. representada por el Sr. Josué Alejandro Zarría Proaño.	2.826
<b>TOTAL</b>	<b>1'130.392</b>

Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la compañía, esto es un millón ciento treinta mil trescientos noventa y dos dólares.- Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios renuncian a convocatoria de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías, aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios; y, designan como Presidente de la Junta al Doctor Gonzalo Chiriboga Chaves y como Secretario al Economista Gonzalo José Chiriboga Vela, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal del año 2015.
3. Conocimiento del informe de auditor externo concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los

cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal del año 2015.

4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2015.
5. Conocimiento y resolución sobre informe de comisario, de administración y de auditor externo respecto de los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2016, así como conocimiento y resolución sobre dichos estados financieros.

Aceptados todos los puntos a tratarse, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se traten los puntos del orden del día acordado, en el mismo orden en el que fueron anunciados:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal.

Toma la palabra el Presidente y solicita que el Gerente General proceda a dar lectura del Informe relativo a la presentación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal, los cuales fueron revisados y corregidos, en conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías mediante oficio de 21 de noviembre de 2018.

Una vez que los socios manifiestan que han revisado el Informe con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente mociona que la Junta General de Socios apruebe el Informe Rectificadorio del Gerente General, relativo a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal, así como su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De inmediato, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifestaron que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples

que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Informe del Gerente General concerniente los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal, ha sido aprobado unánimemente sin modificación alguna, así como su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En conformidad con el segundo punto del orden del día que es:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal.

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se dé lectura del Informe del Comisario concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal, los cuales fueron revisados y corregidos, en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, y conforme a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías.

Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente mociona que la Junta General de Socios apruebe el Informe del Comisario concerniente los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal, así como su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifestaron que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el Informe Rectificadorio del Comisario correspondiente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía por el referido ejercicio fiscal, ha sido aprobado unánimemente sin modificación alguna, así como su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento del informe de auditor externo concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal del año 2015.

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se dé lectura del Informe de auditores externos concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal, los cuales fueron revisados y corregidos, en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, y conforme a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías.

Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, los socios dan por conocido el informe de auditor externo concerniente a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, en el que se manifiestan los cambios realizados en los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía correspondientes al referido ejercicio fiscal del año 2015.

4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente dispone que se dé lectura a los Estados Financieros rectificatorios cortados al 31 de diciembre de 2015, manifestando que dichos Estados Financieros aprobados por la Junta General de Socios reunida el 8 de julio del 2016, fueron subidos al sistema de la Superintendencia de Compañías el 7 de diciembre del 2016.

Una vez que los socios manifestaron que han finalizado la revisión de los Estados Financieros Rectificatorios por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2015, pues tuvieron oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente mociona que la Junta General de Socios apruebe los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2015, así como su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifestaron que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que los Estados Financieros Rectificatorios por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados unánimemente. Además, esta Junta General Extraordinaria de Socios ratifica unánimemente toda la información constante en dichos Estados Financieros, dejando constancia de que son rectificatorios; que los aprueba por unanimidad y que en el acta de Junta General Universal Ordinaria de Socios reunida el 8 de julio del 2016, debía haberse señalado que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015, son rectificatorios.

5. Conocimiento y resolución sobre informe de comisario, de administración y de auditor externo respecto de los Estados Financieros Rectificatorios de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2016, así como conocimiento y resolución sobre dichos estados financieros.

El Presidente dispone que se dé lectura a los Estados Financieros rectificatorios cortados al 31 de diciembre de 2016.

Una vez que los socios manifestaron que han finalizado la revisión de los Estados Financieros Rectificatorios por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016, pues tuvieron oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, se pone en consideración el informe de comisario, administración y auditoría externa respecto de dichos estados financieros rectificatorios. el Presidente mociona que la Junta General de Socios apruebe los informes de comisario,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 15 DE MARZO DEL 2.019, DE  
CACAO DE ORIGEN CACAOSOURCE CIA. LTDA.- PAGINA N° 5**



administración conozca el informe de auditor externo respecto de los Estados Financieros Rectificatorios correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016, conozca sobre los estados financieros Rectificatorios correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016 así como su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifestaron que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

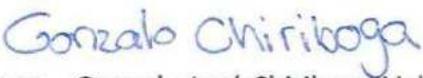
Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que tanto los informes respectivos como los Estados Financieros Rectificatorios por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados unánimemente. Además, esta Junta General Extraordinaria de Socios ratifica unánimemente toda la información constante en dichos Estados Financieros, dejando constancia de que son rectificatorios.

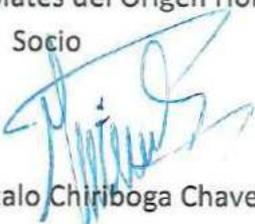
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h30.

  
Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves  
Presidente

  
Econ. Gonzalo José Chiriboga Vela  
Gerente -Secretario 

p. Chocolates del Origen Holding S.L.  
Socio

  
Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves

p. República del Cacao Holding S.L.  
Socio

  
Sr. Josué Alejandro Zarría Proaño.